

NACIONALIDAD, RELIGIÓN Y ESTADO MIGRATORIO

Protección bajo la Ley Federal de Vivienda Justa

La Ley Federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación para la vivienda, tanto pública como privada, basada en raza, color, religión, nacionalidad, sexo, estado civil y discapacidad.

Discriminación basada en estado migratorio frecuentemente está relacionada con la nacionalidad o la religión.

Discriminación basada en nacionalidad consiste en tratamiento de forma diferente en la vivienda o transacciones relacionadas con la vivienda debido al abolengo, la etnia, el lugar de nacimiento, la cultura o el idioma de una persona. No se puede negar legalmente a las personas oportunidades de vivienda debido al hecho de que la persona o su familia vienen de otro país, se relaciona con personas de otros países ni participan en costumbres asociados con cierta nacionalidad.

Es ilegal que un propietario le trate de forma diferente debido a su estado migratorio, nacionalidad o religión. Eso significa que los proveedores de vivienda no pueden:

- negarse a alquilarle una vivienda porque es un inmigrante o un refugiado o por su fe religiosa;
- negarse a alquilarle una vivienda porque no es de los Estados Unidos;
- cobrarle más por la renta o un depósito de seguridad más alto;
- requerir que otra persona firme su contrato porque usted es un inmigrante o un refugiado, o por su religión;
- decirle que no cocine ciertos alimentos por el olor;
- negarse a alquilarle porque usted o algún miembro de su familia no habla inglés;
- decirle que debe hablar inglés cuando esté fuera de su casa o apartamento;
- forzarle a escoger un apartamento cerca de otras personas que sean del mismo país que usted, que hablen el mismo idioma que usted o que practiquen la misma religión;
- implementar reglas contra usted o su familia por ser inmigrante o refugiado o por su religión, pero no aplicar esas reglas contra nadie más;
- orientar a los compradores o inquilinos potenciales lejos de ciertos barrios o edificios; ni
- proveer un nivel diferente de servicio o comodidades de vivienda.

Proveedores de vivienda pueden pedirle una forma de identificación y realizar una consulta de crédito para asegurar de que puede pagar la renta. Algunos proveedores de vivienda pueden preguntarle si está en el país legalmente, pedir que le enseñe su permiso de residencia o visa, o pedir su número de seguridad social para determinar si puede cumplir las condiciones del contrato de arrendamiento. Sin embargo, los proveedores de vivienda no pueden usar esta

información para negarle un solicitante ni cobrar precios diferentes basado puramente en su nacionalidad, religión ni estado migratorio.

Es ilegal que un propietario le pida que identifique su religión o que le haga preguntas sobre su estatus migratorio debido a su forma de apariencia, hablar o vestir.

También está protegido si está comprando una casa nueva, intentando conseguir una nueva hipoteca o cualquier otra transacción relacionada con la vivienda.

**Las leyes de vivienda justa siguen protegiéndole una vez que vive en su casa o apartamento.
Un propietario, casero, agente inmobiliario u otro profesional de la vivienda no puede:**

- pedirle que se quite su velo de la cabeza, su hijab, burka, keffiyeh, kippah, otra prenda religiosa u otro símbolo religioso;
- desalojarle por su religión, estado migratorio o estado refugiado; ni
- amenazarle o acosarle por su religión, estado migratorio o estado refugiado.

Ejemplos de acoso incluyen:

- amenazar con denunciarle a la policía o a las autoridades de inmigración debido a su estado migratorio;
- decirle que usted será deportado;
- decirle que se regrese a su país;
- pintar grafitis o escribir o gritar insultos étnicos, incluso el uso de insultos o amenazas de hacerle daño a usted o a su familia si no se muda; y
- bloquear el acceso a su casa, a sus pertenencias o a los servicios de la propiedad (como la piscina o la lavandería).

¿Qué debo hacer si creo que mis derechos han sido violados?

Si usted sospecha que ha sido víctima de discriminación en la vivienda, llámenos al número gratuito **1-877-979-3247** para discutir la situación. También puede llenar un formulario de contacto en nuestro sitio web (www.fhcmichigan.org). El personal de FHC se pondrá en contacto con usted para obtener información adicional sobre su alegación o queja de discriminación. Mantendremos la confidencialidad de la información que nos proporcione. No denunciaremos a los inmigrantes indocumentados a las autoridades.

Las represalias son ilegales. Por favor, infórmenos inmediatamente de cualquier intento a la FHC.

Si usted tiene contacto con Immigration and Customs Enforcement (ICE) después de haber presentado una queja al FHC, usted debe notificar a ICE que usted está siguiendo una queja de

FACT SHEET:

NACIONALIDAD, RELIGIÓN Y ESTADO MIGRATORIO



vivienda justa. Es ilegal coaccionar, intimidar, amenazar o interferir con el ejercicio de los derechos concedidos a una persona que esté protegida por la Ley de Vivienda Justa, incluso amenazas a denunciar a una persona a ICE si la persona informa sobre discriminación. FHC no preguntan sobre el estado migratorio cuando investigan quejas de discriminación en la vivienda.

El Centro de Vivienda Justa (FHC) es una organización sin fines de lucro que provee servicios de investigación (pruebas), consejos, defensa, conciliación, recomendaciones de abogados y educación comunitaria para los condados de Clinton, Eaton, Hillsdale, Ingham, Jackson, Lenawee, Livingston, Monroe, Shiawassee y Washtenaw. La misión del FHC es eliminar la discriminación en la vivienda y el alojamiento público y promover comunidades accesibles e integradas.